"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Lugar : Ica, 30 de Abril del 2018

Miembro : ABOG. JOSE HERNAN SANTOS CASTILLO
Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica

Asunto : Acta de Compromiso Individual para la implementación del Sistema de Control Interno

Quien suscribe, JOSE HERNAN SANTOS CASTILLO, en mi calidad de Jef de la Oficina de Asesoria Juridica de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.; manifiesto mi compromiso y respaldo a implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y, a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, concordante con la Guia de Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-GG.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

i. A colaborar con el comité especial denominado "Comité de Control Interno en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.", el cual mantendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la organización.

ii. Asimismo, me comprometo con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que adopte la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.

iii. Convocar a todos los colaboradores de la Oficina de Asesoria Juridica, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. – EMAPICA S.A.; que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la organización, en beneficio de la ciudadanía.

En señal de conformidad, firman en la ciudad de Ica, a los treinta (30) días del mes de abril del 2018.

Abog José Hernán Santos Castillo
JEFE DE LA OFIC. ASESORÍA JURÍDICA
Reg. ICAP 3221
EPS- EMAPICA S.A - OTASS